

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.381

Viernes 20 de Febrero de 2026

Página 1 de 2

### Empresas y Cooperativas

CVE 2773309

#### EXTRACTO

MARÍA PATRICIA DONOSO GOMIEN, abogado, Notario Público Titular de la Vigésimo Séptima Notaría de Santiago, con oficio en calle Orrego Luco 0153, comuna de Providencia, certifico que por escritura pública de fecha 12 de febrero de 2026, ante mí, GOTION, INC. constituyó una sociedad por acciones, de cuyos estatutos extracto: Nombre: GOTION CHILE SpA. Domicilio: Ciudad de Santiago, sin perjuicio de poder establecer agencias y sucursales en otros lugares del país o del extranjero. Objeto Social: (a) El desarrollo, investigación, diseño, fabricación, ensamblaje, integración, pruebas, comercialización, arrendamiento, operación, mantenimiento, reparación, actualización y transformación de baterías de iones de litio, baterías de potencia, baterías de almacenamiento de energía, baterías de estado sólido y otras tecnologías nuevas de almacenamiento energético, así como de módulos de baterías, sistemas PACK, sistemas de almacenamiento de energía (BESS), sistemas de conversión de potencia, inversores, sistemas de almacenamiento en contenedores y soluciones energéticas integrales; (b) El desarrollo, implementación, licenciamiento, operación y mantenimiento de sistemas de gestión de baterías (BMS), sistemas de gestión de energía (EMS), sistemas de control inteligente, plataformas digitales energéticas, software especializado y soluciones tecnológicas vinculadas al sector energético; (c) La prestación de servicios de ingeniería, incluyendo estudios de prefactibilidad y factibilidad, diseño de sistemas, ingeniería conceptual, básica y de detalle, integración de sistemas, construcción, puesta en marcha, pruebas, operación y mantenimiento de plantas de almacenamiento de energía, centrales de generación renovable, estaciones energéticas integrales, microrredes, sistemas híbridos y proyectos bajo modalidades EPC, EPCM y O&M; (d) La inversión, desarrollo, construcción, operación, mantenimiento y gestión de proyectos de generación eléctrica a partir de fuentes de energía renovable, tales como solar fotovoltaica, eólica, hidroeléctrica, sistemas híbridos con almacenamiento y otras tecnologías limpias, así como la producción, transmisión, distribución, comercialización y venta de energía eléctrica y servicios energéticos asociados; (e) La prestación de servicios de almacenamiento de energía, gestión de demanda, compensación de picos y valles, regulación de frecuencia y voltaje, servicios de capacidad, servicios auxiliares de red y gestión energética optimizada, incluyendo el desarrollo y operación de sistemas de gestión de carga, redes inteligentes, sistemas de energía distribuida y plataformas de control energético; (f) La prestación de servicios de consultoría técnica, ingeniería y gestión, incluyendo asesorías especializadas, estudios de viabilidad, evaluación de proyectos, auditorías técnicas, debida diligencia, planificación de soluciones, planificación energética, supervisión técnica, gestión integral de proyectos, capacitación, soporte técnico, monitoreo remoto y servicios postventa; (g) El desarrollo y operación comercial de sistemas de software relacionados con la energía, plataformas digitales, sistemas de gestión inteligente, plataformas en la nube y servicios de datos; (h) La fabricación, importación, exportación, comercialización, distribución, representación, agencia y gestión de canales comerciales de baterías, equipos de energía renovable, equipos eléctricos, sistemas de almacenamiento, equipos de carga, módulos fotovoltaicos, inversores, transformadores, repuestos, componentes, consumibles, equipos auxiliares y productos tecnológicos relacionados, así como actividades de comercio nacional e internacional y servicios logísticos asociados; (i) La realización de inversiones con capital propio o de terceros, la participación en sociedades y proyectos de inversión, la constitución, administración y gestión de sociedades de propósito específico (SPV), filiales, joint ventures y alianzas estratégicas, así como actividades vinculadas a la estructuración y gestión financiera de proyectos energéticos, dentro del marco legal vigente; (j) El desarrollo de actividades de reciclaje de baterías, así como su reutilización, remanufactura, uso en cascada y otras actividades relacionadas con el aprovechamiento integral de recursos, economía circular, protección ambiental, desarrollo sostenible, reducción de emisiones, gestión de activos de carbono y energías verdes; (k) El desarrollo, investigación e innovación en tecnologías energéticas emergentes, nuevos materiales, fabricación inteligente, software,

CVE 2773309

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

**Fecha:** 20-02-2026  
**Medio:** Diario Oficial Edición Electrónica  
**Supl.:** Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper  
**Tipo:** Noticia general  
**Título:** Gotion Chile SpA

**Pág.:** 44  
**Cm2:** 726,0  
**VPE:** \$ 217.800

**Tiraje:**  
**Lectoría:**  
**Favorabilidad:**

Sin Datos  
Sin Datos  
☐ No Definida

**Núm. 44.381** **DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE** **Página 2 de 2**  
**Viernes 20 de Febrero de 2026**

plataformas digitales, sistemas de información, servicios de tecnología de la información, así como el diseño, fabricación, comercialización, arriendo, operación y servicios técnicos de vehículos eléctricos, incluyendo bicicletas eléctricas, motocicletas eléctricas y vehículos eléctricos ligeros; (l) La importación y exportación de bienes y tecnologías, el licenciamiento y explotación de propiedad intelectual, y la realización de actividades de cooperación tecnológica internacional relacionadas con estas materias; y (m) En general, la realización de toda otra actividad comercial, industrial o de servicios lícita, que sea directa o indirectamente complementaria, relacionada o conducente al cumplimiento del objeto social. Capital: \$43.535.500 (cuarenta y tres millones quinientos treinta y cinco mil quinientos pesos), dividido y representado en 43.535.500 acciones nominativas, todas de una misma y única serie y sin valor nominal, las que fueron íntegramente suscritas y que serán pagadas en el período de 3 años a contar de la fecha de la escritura pública de constitución. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Santiago, 13 de febrero de 2026.



**CVE 2773309**

**Director:** Felipe Andrés Perotti Díaz  
**Sitio Web:** [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

**Mesa Central:** 600 712 0001 **Email:** [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
**Dirección:** Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)